



Polémica sigue: hoy TC ve caso de senadora PS

Los 14 funcionarios que sobrevivieron a despidos por compra de la casa de Allende

La fallida operación ha provocado renunciadas, despidos y reubicaciones: ya dejó fuera a dos ministras y a un asesor de Boric.

Nicolle Peña

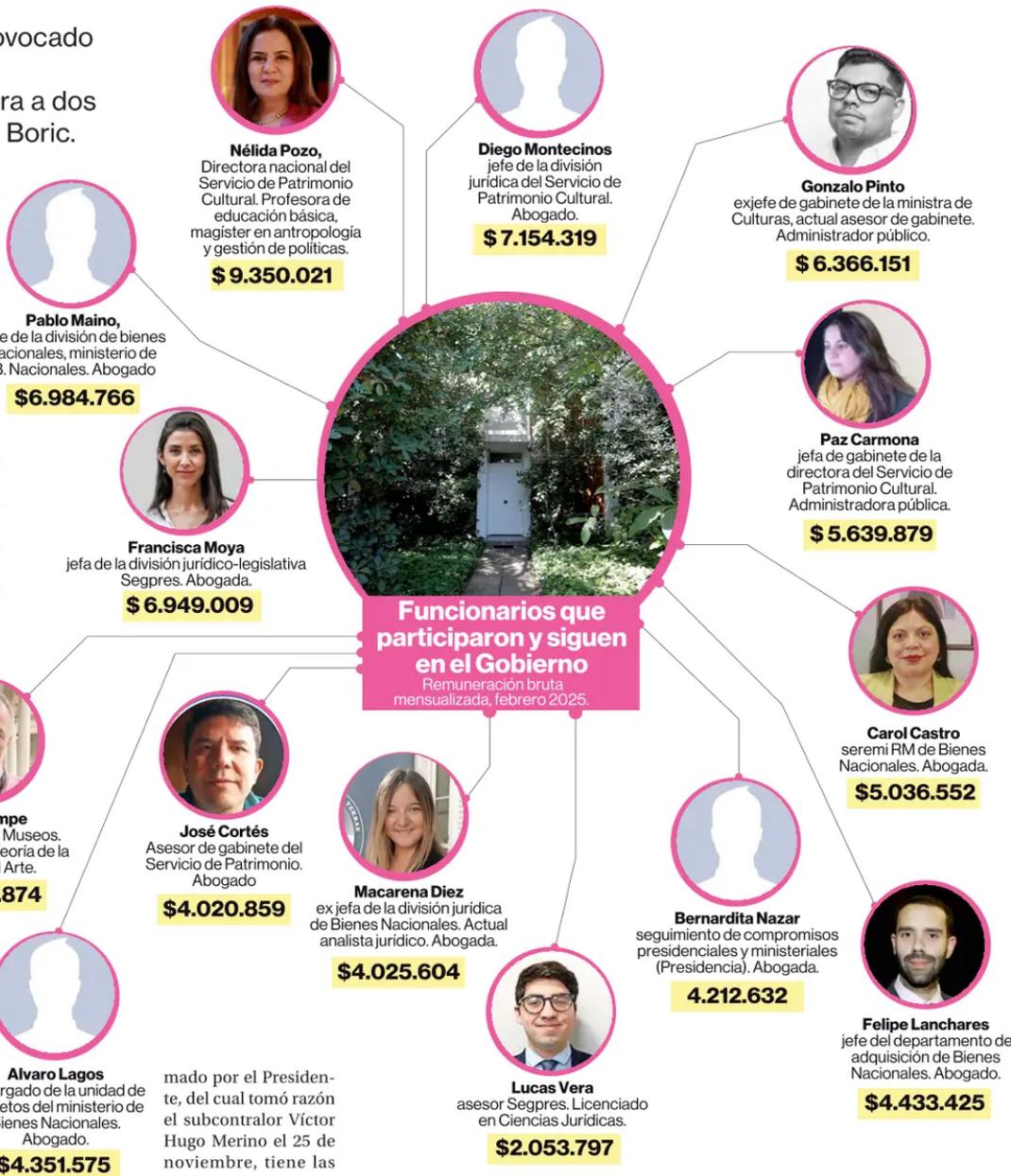
Dos ministras y un asesor del Presidente, entre otros, ha dejado fuera de juego la frustrada compra de la casa del ex-presidente Salvador Allende. Hoy, se definirá el futuro de la senadora PS Isabel Allende en el TC.

Antes de llegar a la 50ª Notaría de Santiago, la adquisición pasó por las manos de más de una decena de funcionarios; la mayoría de ellos, abogados. Primero, la determinación del Presidente quedó en manos del Servicio Nacional de Patrimonio, dirigido por **Nérida Pozo**. Tras tomarse unas semanas de vacaciones en medio del escándalo, este mes retomó sus funciones por las que recibe \$9 millones brutos mensuales. Si bien se le desconoce militancia, Pozo llegó al Servicio de la mano del FA y el Partido Comunista. De hecho, su jefa de gabinete es **Paz Carmona**, hija del presidente del PC, Lautaro Carmona. Pozo está casada con el histórico dirigente de la Enap y consejero de la CUT, Nolberto Díaz.

Según un artículo de El Mercurio el 7 de marzo, en esa institución también tuvo un rol el abogado **José Cortés**, quien habría declarado ante el fiscal Cooper -a cargo de la investigación- que a fines de mayo pasado coordinó con Felipe Vio (yerno de la senadora Allende y representante de la familia en el proceso) la visita a la propiedad de Guardia Vieja, asistiendo junto a Paz Carmona y **Alan Trampe**, subdirector de Museos. Todos siguen en sus cargos. Otro que tuvo un rol y un posterior cambio de funciones fue **Gonzalo Pinto**, jefe de gabinete de la ministra de las Culturas hasta octubre. En noviembre pasó a ser asesor de gabinete por \$5,2 millones, el mismo sueldo que recibía antes, aunque en febrero su remuneración bruta subió a \$ 6.366.151.

El paso por Bienes Nacionales

Cuando el tema pasó a Bienes Nacionales, entraron más manos. El decreto fir-



mado por el Presidente, del cual tomó razón el subcontralor Víctor Hugo Merino el 25 de noviembre, tiene las iniciales de siete personas del ministerio; sin embargo, solo cinco lo firmaron. Entre ellos fue posible identificar -dado que solo aparecen siglas- a Denisse Hernández, quien tras la polémica renunció como jefa de gabinete de la ministra de Bienes Nacionales, Marcela Sandoval (removida). También se observan las iniciales de la jefa de la división jurídica, **Macarena Diez**,

quien pese a que renunció el 16 de enero, fue reubicada como analista jurídico de la división administrativa, debido a su postnatal.

Consultados por La Segunda sobre la identidad del resto de los funcionarios, desde Bienes Nacionales indicaron que preferían no entregar "información relacionada con funcionarios o funcionarias que fueron parte del proceso. En su mo-

mento el Presidente solicitó la renuncia de la exministra Sandoval como una muestra de que aquí las responsabilidades tienen que ser asumidas por las jefaturas y/o autoridades. Ese es un precepto que mantiene el ministro Figueroa". Recalcaron que todo el proceso estuvo a cargo de Macarena Diez mientras fue jefa jurídica y añadieron que lo "relevante" para ellos "son las jefaturas".



Sin embargo, del decreto es posible obtener otros nombres, ya que señala que fue entregado también a la Seremi RM de Bienes Nacionales, **Carol Castro** -quien el 6 de febrero admitió a Ciper que firmó la compraventa sin revisar el contrato porque no le correspondía-, a la Unidad de Catastro Regional, a la división de Bienes Nacionales, al departamento de adquisición y administración de Bienes y a la unidad de decretos (ver red). Todos siguen en sus cargos. De hecho, la operación ya contaba, el menos a fines de septiembre pasado, con el visto bueno del jefe de la División de Bienes Nacionales, **Pablo Maino**.

En cuanto a Presidencia, pese a que declararon que las supuestas advertencias jurídicas no fueron claras y no se especificó el problema que la compraventa podría significar, con la llegada del nuevo jefe de asesores de Gabriel Boric, salió del Segundo Piso Leonardo Moreno, quien estuvo a cargo del seguimiento de la compra. Logró permanecer entre los asesores **Bernardita Nazar**, quién también participó de las reuniones.

Las redes de Moya

Sin embargo, entre los heridos que ha dejado el tema la mayor responsabilidad la atribuyen a **Francisca Moya**, jefa de la división jurídico legislativa de la Segpres, quién es el último filtro antes de que un documento sea firmado por el Presidente. Es ella, aseguran, quien debe velar por la legalidad y constitucionalidad de los decretos. Hay voces en el Gobierno que creen que Moya debió haber previsto los problemas que se originarían con la compraventa. Sobre todo, porque en el decreto supremo que ella revisó venía individualizado que entre las dueñas de la casa estaban la senadora Isabel Allende y la ministra de Defensa, Maya Fernández, quienes no pueden celebrar contratos con el Estado.

La especialista en derecho público es cercana al núcleo del Gobierno. En el Frente Amplio aseguran que es una de las mejores amigas del Presidente, a quien conoce desde que ambos estudiaron en la U. de Chile. La exconvergencia social -partido del Mandatario- se instaló en Segpres junto a Giorgio Jackson, quien asumió la cartera cuando partió el Gobierno. También es amiga de la cientista política Natalia Jiménez, asesora del Segundo Piso, y de Pablo Jorquera, jefe de estudios de la Dipres. En su paso por la U. de Chile, Moya fue ayudante del expresidente del TC, Carlos Carmona.

Previo al escándalo de la casa de Allende, Moya ya había tenido un error: cuando ingresó el requerimiento de inconstitucionalidad del Ejecutivo por la Ley de Presupuestos, olvidó adjuntar siete documentos exigidos. Luego, al hacerlo, volvió a olvidar uno.

En su declaración ante Fiscalía, según Ex Ante, Moya relató que un estafeta de Bienes Nacionales entregó en sus oficinas "los tres decretos en físico, que se derivó al abogado Vicente Bustos, pero este último se encontraba con alta carga de trabajo.



CLAUDIO CORTES

Senadora PS: Allende se ausenta del TC en jornada clave y oposición argumenta que "no puede alegar ignorancia de la ley"

Hasta el cierre de esta edición se extendieron los alegatos que definirán si la legisladora oficialista debe o no cesar en su cargo.

Sin la presencia de la senadora socialista Isabel Allende se desarrollaba -hasta el cierre de esta edición- la audiencia del Tribunal Constitucional (TC) que definiría su permanencia o cesación en el cargo. Su defensa, conformada por los abogados **Gabriel Osorio** y **Paula Vial**, fue la primera en llegar al edificio de calle Huérfanos, seguida por **Emiliano García**, litigante de la bancada Republicana.

Debido a esto se decide que se derive el decreto a Lucas Vera, quien revisó los tres decretos ese mismo día dejándolos para firma". Vera, no ha jurado ante la Corte Suprema. Y recordó que al día siguiente armaron "un paquete para la sesión de firma del Presidente. No recuerdo que me haya hecho algún alcance respecto a esos decretos".

Moya, junto al exministro Segpres y actual Interior, Alvaro Elizalde, Bustos, la exministra de BBNN y Leonardo Moreno fueron invitados a declarar este lunes a la comisión investigadora de la Cámara. El presidente de la instancia, Arturo Longton, dice que también invitarán al Presidente Boric, mientras que Luis Sánchez

A diferencia de este último, que asistió acompañado de los diputados **José Carlos Meza**, **Luis Sánchez** y **Cristián Araya**, el abogado que defendió el requerimiento de Chile Vamos, **Máximo Pavez** -exministro Segpres de Sebastián Piñera- estuvo solo. La cita partió pasadas las 9,30 horas con la presencia de los 10 ministros del TC y la exposición, durante casi una hora, del relator Francisco Leyton, quien expuso los requerimientos de la oposición y la defensa presentada por la senadora socialista.

"No es contra Allende"

Por el lado de la oposición, se hizo énfasis en que la compraventa de la casa, si bien fue firmada a través de un tercero, fue a sabiendas de la senadora Allende, apelando a su trayectoria en el cargo y conocimiento de las leyes. "No puede alegar ignorancia de la ley", comentó el relator como parte del requerimiento.

Esto fue reforzado por Pavez en los 15 minutos que le dieron para argumentar: "Esto no es contra la memoria histórica y no es un cuestionamiento a Allende (...) Pero la se-

(Republicano) se queja porque algunos de estos nombres ya habían sido convocados y se ausentaron. "Es indignante que ni la senadora, ni la exministra ni el exasesor del Presidente hayan llegado. Eso da para suponer que hay un boicot al trabajo de la comisión investigadora. Les vamos a dar una oportunidad más para asistir, pero si vuelven a excusarse vamos a tener que evaluar otros mecanismos", dice Sánchez.

nadora se caracteriza por su seriedad y se trata de una norma que existe desde 1925 y fue plebiscitada en la Constitución de 1980. La senadora no podía no saber". Y agregó que el mismo Presidente Gabriel Boric admitió públicamente que se había incurrido en inhabilitación constitucional.

Junto a ello, se alegó que el proceso de resciliación anunciado por el Gobierno "presupone la existencia de un contrato", por lo que no se puede resciliar algo que no está "perfeccionado", es decir, cuyo trámite se ha completado. García, por su parte, también sostuvo que de no declararse la cesación se vería lesionada la supremacía constitucional, ya que se desobedeció de manera expresa la Carta Fundamental.

Argumentos de la senadora

En su respuesta presentada el 6 de febrero, Allende pidió desestimar los requerimientos y condenar en costas a quienes llevaron el caso al TC. La parlamentaria argumentó que se trató de una compra promovida por el Ejecutivo y aprobada por el Parlamento en la Ley de Presupuestos, y dio cuenta de la mayoría de los actos administrativos que se realizaron hasta llegar al contrato de compraventa.

En la línea de la tesis de la contralora Dorothy Pérez, defendió que todos ellos fueron trámites preparatorios, ya que el decreto aprobatorio final final no fue dictado. Al cierre de esta edición habían concluido los alegatos y el pleno se encontraba dirimiendo en privado. De cesar en el cargo, Allende pondría fin a una trayectoria de tres décadas como parlamentaria y el fallo del TC sentaría jurisprudencia en la materia, ya que no había tratado casos como éste.